

8575/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día cinco de junio del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8575, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicito en formato digital, que se me informe el cargo que ostenta la Dra. [REDACTED] la cual labora en docencia en el Hospital General." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, informó a través de correo electrónico el cargo que ostenta la Doctora [REDACTED] es: COLABORADOR DE CUARTA CLASE.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución, a través de correo electrónico.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Lidia Ena Violeta Miron  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K.C.

